

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNITAT VALENCIANA

**71615** *Resolución de la Subsecretaría de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se convoca la licitación pública del "Servicio para la puesta a disposición de 23 plazas residenciales en centros de protección de infancia en la provincia de Valencia".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subsecretaría. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Conselleria de Igualdad y Pol Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
    - 2) Domicilio: C/ De la Democracia, 77. Torre 3. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.
    - 3) Localidad y código postal: Valencia 46018.
    - 4) Teléfono: 961 247 447.
    - 5) Telefax: 961 247 431.
    - 6) Correo electrónico: contratacion\_bienestarsocial@gva.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 29 de diciembre de 2017.
  - d) Número de expediente: CNMY17/3-3/64.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio para la puesta a disposición de 23 plazas residenciales en centros de protección de infancia en la provincia de Valencia.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: 2 Lotes. Lote 1: Centros con 7 plazas. Lote 2: Centros con 16 plazas.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: El servicio se prestará en centros residenciales de niños/as y adolescentes ubicados en la Comunitat Valenciana que estén autorizados como centros de acogida de menores, de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en al Ámbito de la Comunidad Valenciana, el Decreto 91/2002, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano, sobre Registro de los Titulares de Actividades de Acción Social, y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunidad Valenciana, y en la Orden de 19 de junio de 2003, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se regula la tipología y condiciones materiales y de funcionamiento de los centros de protección de menores, en la Comunidad Valenciana.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: La duración del contrato será, como máximo, de 12 meses a contar desde el día siguiente a su formalización, habiéndose estimado su inicio el 1 de diciembre de 2017 y su finalización, en todo caso, el 30 de noviembre de 2018.
  - f) Admisión de prórroga: Sí.

- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85311300-5 Servicios de bienestar social proporcionados a niños y jóvenes.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Urgente.
  - d) Criterios de adjudicación: - Criterios evaluables mediante juicio de valor:
    - 1º. Proyecto global del centro: máximo 24 puntos.
    - 2º. Programas específicos de intervención: máximo 25 puntos.- Criterios evaluables mediante fórmulas:
    - 1º. Oferta económica: máximo 35 puntos.
    - 2º. Mejoras que afecten a la eficacia y calidad del servicio y no representen gasto alguno para la Administración ni para los menores atendidos: máximo 16 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 2.487.664,80 euros, IVA excluido. Lote 1: 793.480,80 €. Lote 2: 1.694.184,00 €.
5. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 1.243.832,40 euros. Importe total: 1.368.215,64 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.. Definitiva (%): 5 % del importe de licitación (sin IVA).
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: -La solvencia económica y financiera se deberá acreditar conforme a lo dispuesto en el artículo 75, letra a) del TRLCSP, es decir, mediante:
    - Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios en el ámbito actividad de atención residencial de niños/as y adolescentes, referida a la media de los tres últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016), que deberá igualar, como mínimo, los siguientes importes:  
(Lote I) Centros con 7 plazas ofertadas 84.667,59 €(Lote II) Centros con 16 plazas ofertadas: 158.941,44 €.
    - La solvencia profesional o técnica se deberá acreditar conforme a lo dispuesto en el artículo 78.1, letra a) del TRLCSP, mediante la experiencia de la entidad en servicios que estén incluidos dentro de la clasificación 85 del CPV como "Servicios de salud y asistencia social", aportando para ello una relación de los principales servicios o trabajos realizados por la entidad durante los últimos cinco años concluidos (ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Dicha relación incluirá los siguientes datos: descripción, importe, entidad a la que prestó el servicio indicando su carácter público o privado, y contacto con la entidad a la que se prestó el servicio.El importe anual que deberá acreditarse como ejecutado corresponderá al año de mayor ejecución de este periodo y que deberá igualar, como mínimo, los siguientes importes:  
Lote I:Centros con 7 plazas ofertadas 56.445,06 €  
Lote II:Centros con 16 plazas ofertadas 105.960,96 €.
- Quando el destinatario sea una entidad del sector público, los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente. No será necesaria la aportación de los certificados en relación con contratos formalizados con esta Consellería, en cuyo caso

bastará la mera relación de dichos trabajos.

Cuando el destinatario sea un sujeto privado, se acreditará mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Asimismo deberá aportar declaración responsable sobre el nº de centros y nº de plazas a las que licitan en cada uno de ellos.

c) Otros requisitos específicos: De acuerdo con la Disposición Adicional Primera de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en materia de adopción, en relación con el artículo 158.2 de la Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana, sólo podrán presentarse a esta licitación Entidades sin ánimo de lucro inscritas en los registros correspondientes, por lo que aportarán, en el sobre 1, la documentación necesaria para probar este extremo.

## 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 29 de diciembre de 2017, hasta las 14:30 h.  
b) Modalidad de presentación: Se presentarán en tres sobres separados (1, 2 y 3) los documentos siguientes:

Sobre "1": documentación administrativa.

Sobre "2": documentación técnica evaluable mediante un juicio de valor.

Sobre "3": proposición económica y documentación técnica cuantificable mediante mera aplicación de fórmulas matemáticas.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, o en cualquier otro lugar de presentación previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2) Domicilio: C/ De la Democracia, 77. Torre 4. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.

3) Localidad y código postal: Valencia 46018.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes contado desde el acto público de apertura de las proposiciones económicas. Este plazo se ampliará 7 días hábiles más si existen ofertas presuntamente desproporcionadas.

## 9. Apertura de Ofertas:

b) Dirección: C/ De la Democracia, 77. Ciudad Administrativa 9 de Octubre. Torre 3.

c) Localidad y código postal: Valencia 46018.

d) Fecha y hora: 15 de enero de 2018, a las 13:00 horas.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de noviembre de 2017.

12. Otras informaciones: La consulta sobre la licitación y presentación de ofertas se realizarán a través del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).

Valencia, 27 de noviembre de 2017.- La Consellera p.d. (DOCV núm. 7736 de 08.03.2016): El Subsecretario, Francesc Gamero Lluna.

ID: A170087522-1